



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

7 de enero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

En relación con los procesos de Due Diligence en curso, relacionados a su vez con la ampliación de capital que la compañía está preparando, y de los que se informó en el Hecho Relevante publicado el pasado 16 de noviembre de 2018, la Dirección de la Compañía ha decidido extender los trabajos de revisión financiera y legal durante el mes de enero. En cuanto acabe los trabajos de due diligence, se convocará la Junta General Extraordinaria de Accionistas para la aprobación de la ampliación de capital.

La ampliación de capital va a ser superior en número de transacciones corporativas y en el importe global de las mismas estimado inicialmente. Dada la relevancia de la operación para la Compañía, la Dirección ha decidido aumentar los recursos destinados para la mismas, así como extender el calendario de trabajo conjunto con sus asesores externos, para acometer en plazo y forma los nuevos procesos de Due Diligence que se han incorporado durante las últimas semanas. Los resultados preliminares de las Due Diligence están siendo satisfactorios hasta la fecha.

Consecuentemente, la Compañía estima que la ampliación de capital va a ser de un volumen superior a los 10 millones de euros que estaba previsto inicialmente, debiendo producirse la emisión de los nuevos títulos a un precio mínimo de valor nominal de 1 euro por acción.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 7 de enero de 2019

D. José Óscar Leiva Méndez
Presidente de EBIOSS ENERGY, SE